

PRUEBAS DE LIMPIEZA DE SANGRE DE DIEGO RUIZ DE BAZAN Y DOÑA ISABEL DE LOAYSA, VECINOS DE SANTA OLALLA.

José Carlos Gómez-Menor Fuentes

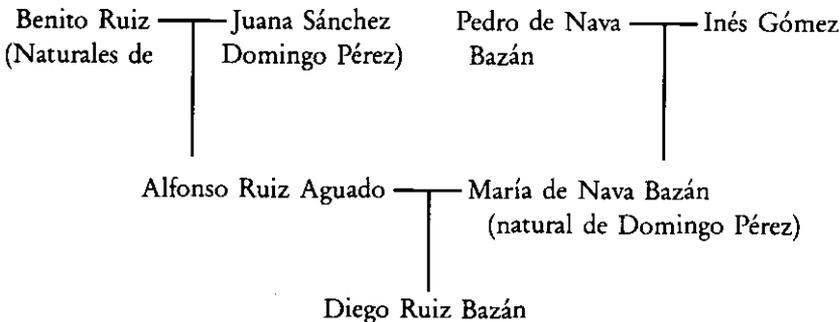
En el año 1644 un rico labrador de la villa de Santa Olalla llamado Diego Ruiz de Bazán pretende el título de «familiar del Santo Oficio», un cargo sin apenas funciones que cumplir, pero muy solicitado, porque para obtenerlo se precisaba probar su limpieza de sangre, lo que dejaba a su poseedor a cubierto de toda sospecha de descender de judíos o moros, al menos a nivel jurídico y oficial.

Cuando alguien solicitaba este título también se hacían pruebas de limpieza de la esposa del pretendiente; de esta forma los hijos quedaban libres de toda sospecha, y gracias a este «acto positivo», como se llamaba, les era más fácil acceder, a su tiempo, a la misma familiatura.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el expediente que se instruyó a Diego Ruiz Bazán y a su esposa doña Isabel de Loaysa en 1644; curioso expediente, que nos transmite algunos datos muy valiosos sobre una familia de judeoconversos, vecinos de Santa Olalla, un siglo antes; y asimismo sobre los cargos concejiles e inquisitoriales en dicha villa, señorío del conde de Orgaz, y sobre otras familias del cercano lugar de Domingo Pérez.

Objeciones del fiscal de la Inquisición

Los padres y los abuelos de Diego Ruiz de Bazán quedan señalados en este árbol genealógico:



Examinados los nombres de los padres y abuelos por el fiscal del tribunal de la Inquisición de Toledo, éste observó que el primer apellido del abuelo materno del pretendiente y el de la madre de éste, Nava, estaba «notado» en el *Libro de Apellidos* de dicho tribunal, folio 85, donde se hacía una llamada al folio 24 del *Libro de confesiones de yrnábiles y genealogías de Toledo*. Allí se incluían datos genealógicos de Francisco Núñez del Rincón, vecino de Santa Olalla, casado con una judeoconversa apellidada Nava. El esquema de esta familia notada como de origen judío se acompaña.

Coincidiendo la naturaleza y dos apellidos (el de María de Nava y el del esposo de Mayor de Villalobos, Bazán) sería una extraña casualidad la inexistencia de un nexo entre una y otra familia. Pero había transcurrido siglo y medio desde la fecha de la Expulsión y consiguiente conversión, y es lo cierto que en muchos casos se había perdido el recuerdo de aquella relación familiar. Por esos años, ya en plena centuria del Seiscientos, se tenía más en cuenta, por encima de probables relaciones de consanguinidad, la ortodoxia probada de las últimas generaciones y la buena fama y favorable opinión generalizadas en el lugar de residencia, como podemos comprobar por este expediente.

Los Nava judeoconvertos

La prueba documental acerca de la condición de judeoconvertos de los Nava vecinos de la villa de Santa Olalla, no podía ser más patente, según una larga declaración suscrita por el mercader Juan de Nava en dicha villa el día 16 de marzo de 1536, que se transcribe fielmente.

En efecto, había declarado en cierta ocasión «que nazio en esta villa y siempre [h]a bibido en ella e casó con Ines Lopes su muger, hixa de Pedro de Segura, hixa de xpianos nuevos de judios; e que este declarante será de edad de algo más de quarenta y ocho años, y es hixo de xpianos nuevos; e que se bautizaron en Xerez seyendo niño y mostró testimonio de su conbersion y que su oficio [h]a sido mercader y tratante en pescado y bestias, y que no [h]a sido reconciliado ni preso en la sancta Inpon. e que a su padre llamaron siendo judio Samuel Ribel y después siendo xpiano se llamó Fernando de Naba, que fue mercader de pescado y tratante e texedor de mantas e que su madre no se acuerda de ella ni xpiana ni judía. Luego dixo que fallezió judía.

«E que los abuelos de parte de su padre murieron judios; él se dezía Jaco Eubel, y no se acuerda como se llamó ella, su abuela. E que su abuelo de partes de su madre se llamó Fernán Gomez cortidor e zapatero despues de xpiano, y a su abuela de esta parte llamaron Elbira Dias e anbos fueron antes judios.

E que tienen hijos: Cathalina Lopez, que es muger de Diego de Toledo mercader e tratante, vº de esta billa, de edad de beinte y dos años y el mayor de sus hixos; y Francisco Lopez casado, mercader, de beinte años; y María Lopes, donçella, de dies y nueve años; e Isabel Lopes, donzella, de quinze años; y Beatriz e Ana e Luisa y Beatriz e Pedro, menores.

«Que tiene por hermanos a Ysabel de Naba, muger de Alonso de Córdoba zapatero y lenzero, v.º de esta villa, de edad de treinta años, que nació siendo sus padres xpianos. Diagomes, hombre de mar; que bebe en Moguer, de edad mayor un año o dos que este declarante, que nació siendo judío su padre y se bautizó quando este que declara, no reconziliado ninguno de estos hermanos.

«Tíos: dixo que de parte de su madre tiene por tío a Diagomez, v.º de esta villa. E que los tios de parte de su padre son todos defuntos y ninguno de ellos [h]a sido reconziliado ni quemado.

«Dixo el Pater noster y el Ave Maria; no supo bien el Credo ni la Salbe ni signarse; santiguóse bien. Mandósele que lo sepa de aquí a Pascua de Espiritu-Sancto, y dixo que lo cumplirá».

De esta declaración se deduce que todos los Nava judeoconvertos vecinos de Santa Olalla, hasta marzo de 1536 habían vivido como buenos cristianos, o al menos a ninguno se le había condenado ni reconciliado por delito de judaizar.

Testificación a favor del pretendiente

Mas, de otro lado, el padre del pretendiente, Alfonso Ruiz Aguado, había sido ya familiar del Santo Oficio, lo que significaba la presunción de limpieza de sangre. Esta circunstancia debió influir positivamente en el ánimo de los inquisidores pues es lo cierto que las acostumbradas probanzas se llevaron a cabo, no obstante las firmísimas sospechas que se suscitaban a la vista de los datos de 1536.

Para los gastos de la información, Diego Ruiz Bazán depositaba el 12 de agosto de 1644 cuatrocientos reales de vellón, según recibo que firma Juan Méndez de Chaves.

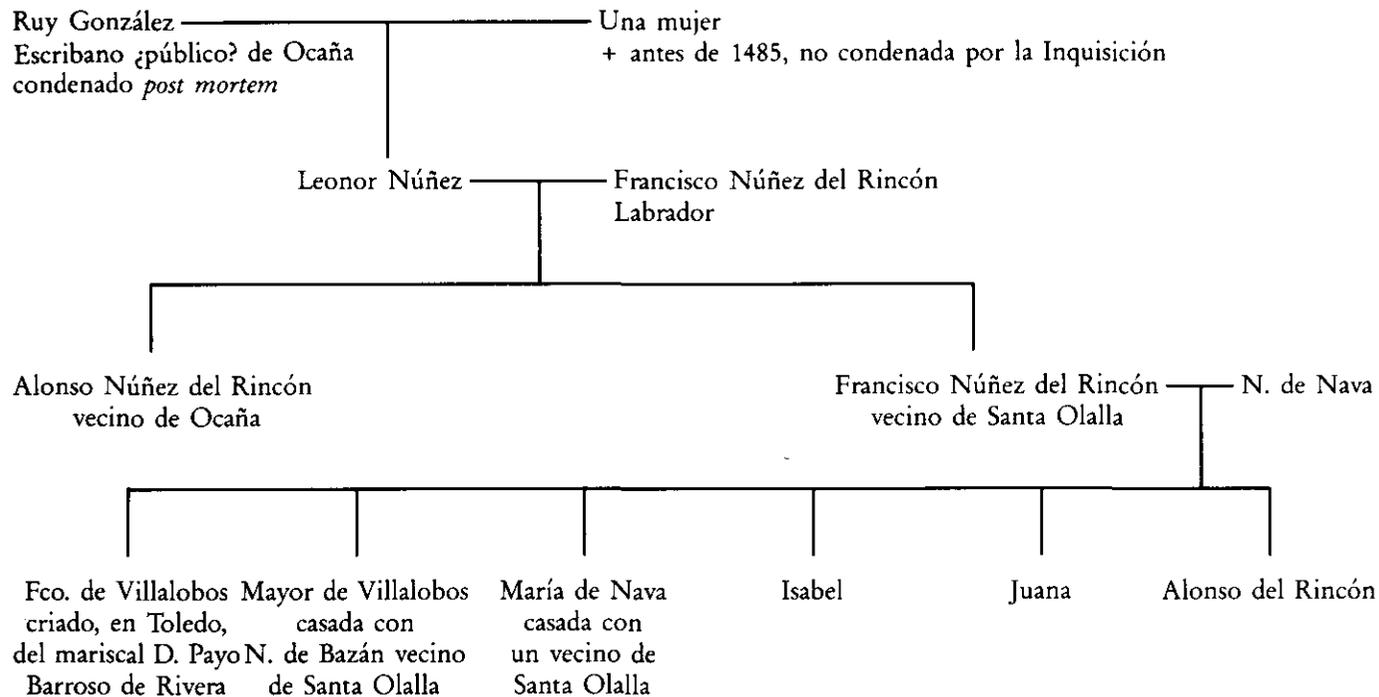
Los instructores de las pruebas iniciaron el proceso de recogida de testimonios en la villa de Santa Olalla el 21 del mismo mes. Fueron trece las personas convocadas a las que se tomó declaración.

Testigo 1.º Luis de Mesegar, alcalde ordinario (es decir, juez municipal, por las funciones que desempeñaba) en esta villa, de 56 años de edad; declaró que el pretendiente será de edad de 28 años; que sabe nació en el lugar de Domingo Pérez y es vecino de Santa Olalla «de más de dieciseis años a esta parte»; que conoció a sus padres, Alonso Ruiz Aguado y María de Nava Baçan, su mujer, ambos naturales de Domingo Pérez; que sabe que el padre del pretendiente fue familiar del Santo Oficio. Que todos son tenidos por cristianos viejos, de limpia sangre y generación.

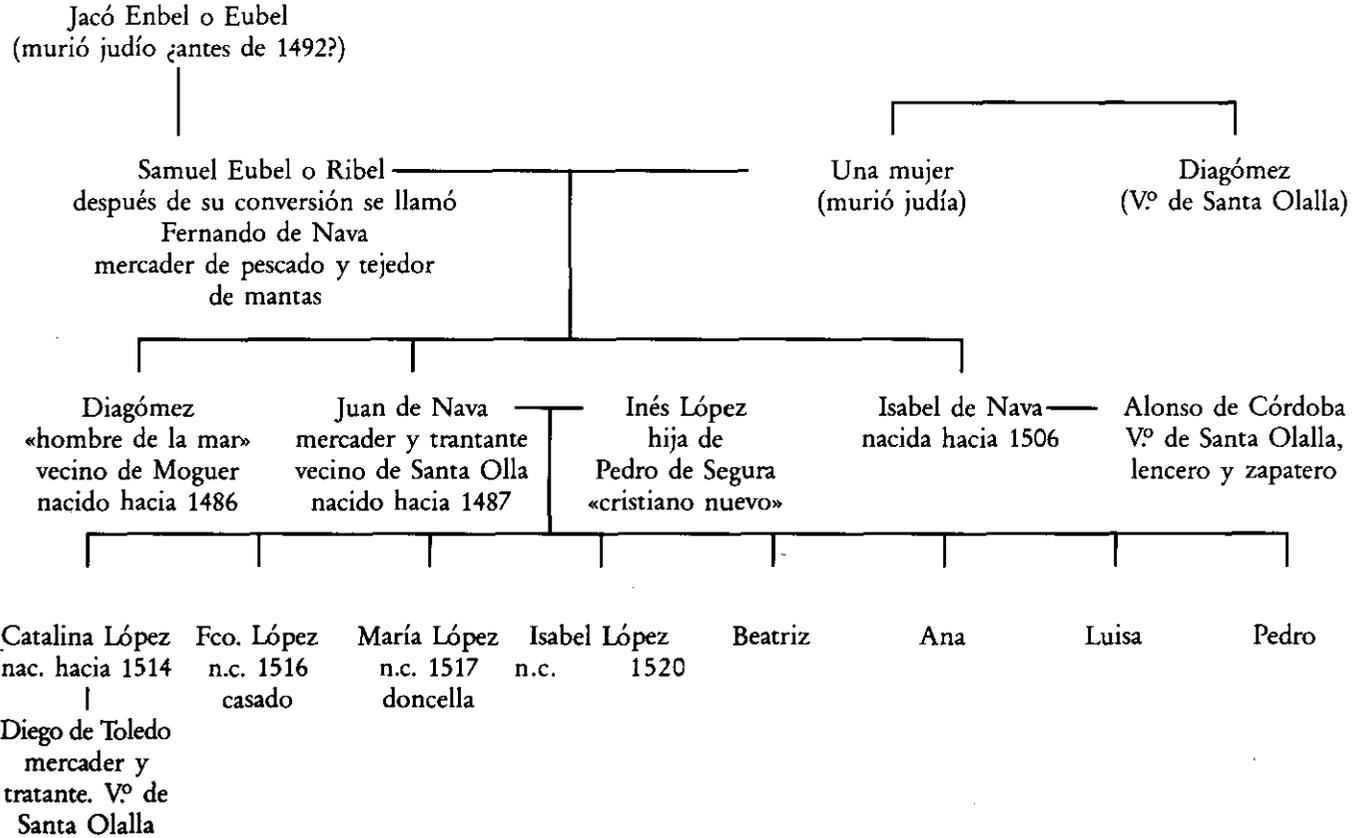
Dijo también «que tiene al pretendiente por ombre onrrado, quieto y paçifico, de buena vida y costumbres, temeroso de Dios y de su conçiencia: y que es labrador rico de siete o ocho mil ducados», como era público y notorio.

Testigo 2.º Don Fernando de Mesqua, familiar y notario del Santo Oficio, declaró lo siguiente: que ignora todo sobre la genealogía del pretendiente; que la familia de los Bazanes es de Domingo Pérez; que a todos los tiene por limpios y por cristianos viejos.

UNA FAMILIA DE JUDEO CONVERSOS DE OCAÑA Y SANTA OLALLA



LA FAMILIA NAVA EN 1536



Testigo 3.º Cristóbal de Torres: que conoció en esta villa a Francisco de Bazán y a Alonso de Bazán Beleño; que a todos los tiene por limpios.

Testigo 4.º El licenciado Pedro Jerónimo de Morales, clérigo de epístola, natural y vecino de Santa Olalla. Tanto este testigo como todos los demás que siguen, declaran tener al pretendiente y a su esposa por limpios.

Testigo 5.º El licenciado Diego de la Cruz y Ahedo, presbítero y natural de esta villa, beneficiado en la parroquia de San Julián. Sabe que el padre fue familiar del Santo Oficio, pero no sabe que el pretendiente tenga ningún otro acto positivo.

Testigo 6.º El licenciado Juan de Herrera, presbítero, vecino y natural de esta villa, de más de sesenta años.

Testigo 7.º Alonso Pérez Carías, vecino y natural de esta villa, de sesenta y cuatro años.

Testigo 8.º Tofiño de Navarrete, vecino y natural de esta villa, de 63 años.

Testigo 9.º Esteban de Alamillo.

Testigo 10.º Don Antonio de Salamanca y Palacios, familiar y notario del Santo Oficio, «conrador maior de la Reina nra. S^a, asistente en esta villa de once años a esta parte, donde bibe casado, y natural de la villa de Madrid».

El 25 de agosto se continuó con estas testificaciones y se examinaron otros tres testigos:

Testigo 11.º Gaspar Núñez, vecino y natural de esta villa.

Testigo 12.º El licenciado Juan Tofiño Navarrete, comisario del Santo Oficio, natural y vecino de esta villa.

Testigo 13.º Don Juan de Mendonza, familiar del Santo Oficio, alcalde ordinario de esta villa por el estado de los hijosdalgo y vecino de ella, de 56 años de edad.

Los instructores de estas pruebas se trasladaron al vecino pueblo de Domingo Pérez para proseguir el examen de testigos. En este lugar testificaron al menos diez vecinos, que fueron los siguientes:

1.º El licenciado Juan Sánchez Bañares, presbítero, de sesenta años, natural de este lugar.

2.º El bachiller Francisco del Pino y Agüero, presbítero.

3.º Alonso Cano, también natural de este lugar.

4.º Francisco Fernández Rioja.

5.º Juan López.

6.º Juan Ruiz Calvo.

7.º Pedro de Ayala.

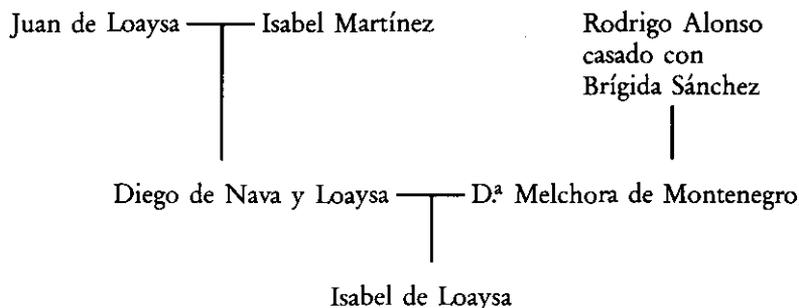
8.º Eugenio de Frías.

9.º Juan Moreno.

10.º El licenciado Juan López Rioja.

Todos declaran que tienen al pretendiente y a su familia por limpios y de limpia sangre.

En cuanto a la familia de la esposa del pretendiente, doña Isabel de Loaysa, ésta señaló como padres y abuelos a los siguientes:



Sobre esta familia también hubo coincidencia de los testigos a favor de su limpieza. Pero después de su testificación, Alonso Tofiño de Navarrete rectificó su testimonio declarando «que Isavel Martínez, abuela paterna de la pretendiente, no era limpia» por parte de su madre, Catalina Gómez, que estuvo casada con un tal Alonso Martín Salinero, de cuya naturaleza dudaba; no sabía si era vecino de San Martín de la Vega o de Castilblanco o de Herrera o de Almorox. Dada esta imprecisión, no se consideró necesario hacer más averiguaciones, y las pruebas se cerraron. Juzgadas por los inquisidores positivamente, se le despachó a Diego Ruiz de Bazán el título de familiar del Santo Oficio.